



Uelate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TRES

Ymo. 5.

D^o Juan de Pina Fernandez Paezino, Ca-
 ballero del Srn. de Santiago, Corregidor
 de Ciudad Real, Intend.^{te} de la Provin-
 cia de la Mancha, Con el maior Res-
 p^{ta} Dize: que V.S. tiene y posee di-
 ferentes tierras en el Partido de Pina-
 tar de su Jurisdic^o. Las que se hallan
 yncultas y totalm^{te} ynutilen por ser
 un^o valdaxen que nada pueden fru-
 tificar, y solo se aprobecha de ellas
 una Corta por^{ta}. de sava, que por yn-
 terposar. No de un año, se puede Coger de
 dos en dos, que las mas vezes se pierden
 por no haver quien la beneficie, o no
 poderse Cobrar su Corta Valor. Y te-
 niendo el Sup.^{te} Coespecial Amox. e
 ynebinat. de su Patria por el honor
 que goza de Originario, y Verino de
 V.S. dexando arralgarse en ella,
 y adquirir propiedad que en
 adelante con Cretido dispensa